



Resolución de Consejo Directivo **185 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.124/2022. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante Paola Macarena Ramos Díaz, de la carrera LCB - plan 2004

De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
22/05/2025

VISTAS:

La resolución DNAT-2023-0599, emitida en fecha dos de mayo de dos mil veintitrés, mediante la que se aprueba proyecto de Tesina de la estudiante Paola Macarena Ramos Díaz – LU: 414.735 – DNI: 34.203.179, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004, titulado “Especificidad de forófito y preferencias microambientales de los líquenes corticícolas en un sector del Parque Nacional El Rey, Salta, Argentina”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39, obra resolución Decanato 256/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante hasta el día primero de noviembre de dos mil veinticuatro.

Que a fs. 42, la estudiante Paola Macarena Ramos Díaz, con el visto bueno de la directora Mg. Claudia Borja y la Codirectora Dra. Liliana Beatriz Moraña, solicita una prórroga para la defensa de su trabajo de tesina, informando que cuenta con el manuscrito finalizado de tu trabajo de tesina.

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 aprobado por resolución CDNAT-2019-0023, que en su artículo 8 a) establece que cualquier situación no contemplada en el presente reglamento, será resuelta por el consejo Directivo, previa consulta a la Escuela de Biología.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 43, aconseja otorgar una prórroga para la defensa del trabajo de tesina hasta el día 30 de junio del corriente año.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales a fs. 44, en Sesión Extraordinaria n° 3/2025 del veintinueve de abril último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 43 en su totalidad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN SESION EXTRAORDINARIA N° 3/25 DE FECHA 29/04/2025

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **185 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.124/2022. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante Paola Macarena Ramos Díaz, de la carrera LCB - plan 2004

De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
22/05/2025

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el treinta de junio de dos mil veinticinco, para que la estudiante Paola Macarena Ramos Díaz – LU: 414.735 – DNI: 34.203.179, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, defienda su trabajo de Tesina titulado “Especificidad de forófito y preferencias microambientales de los líquenes corticícolas en un sector del Parque Nacional El Rey, Salta, Argentina”.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, Directora, Codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES